



**RLA/99/901 – Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Vigésimo Primera Reunión del Panel de Expertos en Operaciones y Mercancías Peligrosas
(RPEO/21)**

(Lima, Perú, 7 al 11 de septiembre de 2026)

FICHA NEMOTÉCNICA

ESTRATEGIA REGIONAL

Vigésimo Primera Reunión del Panel de Expertos en Operaciones y en Mercancías Peligrosas (RPEO/21)	
Estrategia regional para apoyar a los Estados del SRVSOP en la implementación de los reglamentos del Conjunto LAR OPS	<p>La presente estrategia ha sido desarrollada para apoyar al Panel de Expertos en Operaciones y en Mercancías Peligrosas, en la actualización de los reglamentos del Conjunto LAR OPS y documentos conexos, a través de un proceso continuo de enmienda establecido por el SRVSOP.</p> <p>En ese sentido, se ha programado para el 2026, la Vigésimo Primera Reunión del Panel de Expertos en Operaciones y en Mercancías Peligrosas (RPEO/21), en la ciudad de Lima, Perú, del 7 al 11 de septiembre de 2026.</p>
Objetivo de la reunión	El objetivo de la reunión es revisar las oportunidades de mejora a los reglamentos del Conjunto LAR OPS.
Actividades realizadas por el SRVSOP relacionadas con la reunión	Hasta el 2025, el SRVSOP ha llevado a cabo 20 reuniones del Panel de Expertos en Operaciones y en Mercancías Peligrosas, lo que le ha permitido estar al día con la incorporación de las enmiendas de los Anexos 2, 6, 18 y 19 en el Conjunto LAR OPS, entregando a los Estados reglamentos actualizados para su armonización o adopción según corresponda.
Situación actual del SRVSOP en cuanto al trabajo de las RPEO	<p>Como producto del trabajo de las RPEO, se cuenta a la fecha con siete reglamentos actualizados con las últimas enmiendas de los Anexos 2, 6, 18 y 19, que responden a las preguntas del protocolo OPS del CMA de la USOAP, en cuanto al CE-2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ LAR 91 – Reglas de vuelo y operación general ➤ LAR 119 – Certificación de explotadores de servicios aéreos ➤ LAR 121 – Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales, regulares y no regulares

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ LAR 135 – Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales, regulares y no regulares ➤ LAR 129 – Operaciones de explotadores extranjeros ➤ LAR 175 – Transporte sin riesgo de mercancías peligrosas por vía aérea ➤ LAR RPAS – Requisitos de certificación y operación: Operaciones de sistemas de aeronave pilotadas a distancia
Naturaleza de la reunión	La Vigésimo Primera Reunión del Panel de Expertos en Operaciones y en Mercancías Peligrosas es de naturaleza analítica, evaluativa y de seguimiento al programa de actividades para el 2026 respecto a la armonización de la reglamentación OPS.
Perfil de los participantes	<p>Los participantes son los expertos designados por los Estados miembros del SRVSOP y/o sus asesores, los mismos deben cumplir con los siguientes requisitos estipulados en las <i>Instrucciones para el trabajo de los paneles de expertos del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) ser inspectores de la Autoridad de Aviación Civil en sus Estados en las especialidades en las cuales participarán; b) haber participado en la gestión de los reglamentos LAR; y c) tener al menos 3 años de experiencia en la Autoridad de Aviación Civil en el área de representación.
Próximos pasos en el desarrollo de la estrategia	Que los Estados completen la verificación cruzada de sus reglamentos nacionales versus los reglamentos LAR OPS, a través de la herramienta brindada por el SRVSOP para tal efecto (https://lar.srvsop.org/public/login), como único mecanismo para la declaración del nivel de armonización.
Personal de contacto en el SRTVSOP	<p>Valeria Ramos Bordas Experta en Operaciones Comité Técnico – SRVSOP vramos@icao.int</p>